I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDIA

DECRETO Nº676.-

CASTRO, 07 de Octubre 2021.-

VISTOS: El Oficio Nº287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; lo dispuesto en la Ley Nº20.305 publicada en el Diario Oficial el 05.12.2008; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE la cantidad de \$92.631 a la TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, RUT. Nº60.805.024-8, por concepto de aporte institucional del 1% de las remuneraciones imponibles del mes de Septiembre 2021, a los funcionarios municipales beneficiados con la Ley Nº20.305. (Aporte Institucional Fondo Bono Laboral)

El presente gasto se imputará a la cuenta 215.21.01.002.002.001 "Aporte 1% Ley 20.305", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

MARCELO LOBOS MOMBERG
SECRETARIO (S)
JEVS/MIm/IvI.
Distribución:

Dirección Adm. y Finanzas. Archivo Secretaría Municipal.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

HIAN EDUARDO VERA SANHUEZA ALCALDE